



Notificación para la reunión del Plan Individual de Servicios

ESCUELA _____

DIRECCIÓN _____

FECHA _____

REF _____

Número de ident. _____

Estimados: _____:

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), según lo enmendado, y los reglamentos que rigen los programas de Educación Especial en Virginia para Niños con Discapacidades especifican que debe redactarse un programa educacional individualizado (IEP) para cada alumno matriculado en una escuela pública que reciba servicios de educación especial. Según nuestra conversación del _____, ustedes indicaron que han matriculado a su hijo en una escuela particular y que rechazan el ofrecimiento para que su hijo reciba educación especial y servicios afines por medio de un IEP. Los alumnos que sean elegibles para recibir educación especial y servicios afines y que sus padres los hayan matriculado en una escuela particular pueden recibir servicios de FCPS por medio de un plan individual de servicios (ISP). El ISP es una declaración escrita de los servicios que su hijo recibirá durante el año. La ley IDEA especifica que un comité que incluya a uno de los padres y al personal escolar pertinente debe elaborar el ISP.

La presente tiene por objeto confirmar que la reunión del ISP de su hijo se ha programado para el (date) _____ a las (time) _____, en (location) _____. El propósito de esta reunión es elaborar:

- un ISP inicial un ISP anual

El personal escolar que estará presente en esta reunión incluye: _____

Otras personas que tengan conocimientos o experiencia especial con respecto a su hijo pueden participar en la reunión a discreción suya o de la escuela. La determinación del conocimiento o experiencia especial la tomará la parte que invitó a la persona.

Durante la reunión del ISP ustedes podrán hacer cualquier pregunta que tengan relacionada con los servicios de educación especial y servicios afines que se le ofrecerán a su hijo. Para su información, se adjunta una copia de *Información para padres con respecto a niños con discapacidades matriculados por sus padres en escuelas particulares*. Si necesitan ayuda para entender estos servicios, sírvanse llamar a la Oficina de Debido Proceso Legal y Elegibilidad al 571-423-4470. Si puedo ayudarlos en algo, por favor comuníquense conmigo al _____.

Atentamente,

Anexo

La información del expediente académico del alumno de las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax se entrega con la condición de que la persona que la reciba acepte no permitir que ninguna otra parte tenga acceso a dicha información sin el consentimiento por escrito de los padres o del alumno elegible.